



**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS**

SEGUNDA PARTE: EJERCICIO PRÁCTICO.

Conteste de manera concreta y argumentada a todas las preguntas formuladas, indicando el número de pregunta que está respondiendo.

SUPUESTO 1º: La Sra. Suárez quiere obtener información sobre cuántas intervenciones han sido realizadas por la Policía Local del Ayuntamiento de Granada durante el año 2024, el motivo de las mismas y la manera en la que han sido resueltas. Para ello, presenta solicitud en el registro de entrada.

- **Pregunta 1:** ¿Se le concedería el acceso a dicha información?
- **Pregunta 2:** ¿Qué régimen de impugnaciones tendría la Sra. Suárez si su solicitud de acceso es denegada?

SUPUESTO 2º: D. Juan RR, funcionario interino en el Ayuntamiento de Granada, y habiendo prestado anteriormente servicios en otras Administraciones Públicas, quiere que por parte del Ayuntamiento se le reconozcan los servicios previos, así como el abono de los trienios que le correspondan. Para ello, presenta la solicitud en la oficina descentrada de información y registro municipal de la Chana.

- **Pregunta 3:** ¿Ha presentado correctamente la solicitud?
- **Pregunta 4:** ¿Qué plazo tiene el Ayuntamiento para resolver?

SUPUESTO 3º: El Ayuntamiento de Granada va a conceder en régimen de concurrencia competitiva, con un procedimiento de tramitación simplificada, subvenciones destinadas a asociaciones culturales locales para fomentar actividades de interés social.

- **Pregunta 5:** ¿Qué instrumento debe aprobar la corporación con carácter previo a la convocatoria de la subvención? Una vez aprobada la convocatoria de la subvención, indique el procedimiento para su publicación.
- **Pregunta 6:** Indique la consecuencia jurídica que se produciría si no se ha seguido el procedimiento establecido para la publicación de la convocatoria.



**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS**

SUPUESTO 4º: El Ayuntamiento ha decidido cobrar por la tramitación, a instancia de parte, de informes de la Policía Local sobre accidentes de tráfico. Tras solicitar informe técnico-económico al Interventor municipal, se pone de manifiesto que el coste del servicio estimado es de 50 € por cada informe.

- **Pregunta 7:** ¿Qué tipo de ingreso de derecho público utilizará el Ayuntamiento para cobrar ese importe? ¿Podrá cobrar el Ayuntamiento 60 € por cada informe?
- **Pregunta 8:** ¿Qué órgano municipal aprobará la imposición de dicha figura y con qué mayoría?

SUPUESTO 5º: El Ayuntamiento de Granada necesita adquirir 14 ordenadores portátiles. Tras recibir tres ofertas de distintas empresas se plantea adjudicar el contrato a una de ellas por importe de 11.500 euros (IVA INCLUIDO).

- **Pregunta 9:** Califique el tipo de contrato. ¿Cabe la adjudicación directa?
- **Pregunta 10:** ¿Qué fase de ejecución del gasto corresponde con la adjudicación definitiva del contrato?